



De conformidad con el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Cirsa Enterprises, S.A. (“**CIRSA**” o la “**Sociedad**”), por la presente comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con el acuerdo adoptado bajo el punto quinto del orden del día de la Junta General de accionistas celebrada en el día de hoy relativo a la distribución a los accionistas de un dividendo con cargo a la reserva de prima de emisión (la “**Prima de Emisión**”), el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado que el mismo se abone conforme a lo indicado a continuación:

- **Importe bruto a distribuir:** 0,45 euros por acción a Prima de Emisión.
- **Última fecha de contratación en la que las acciones se negociarán con derecho a recibir la Prima de Emisión (*last trading date*):** 28 de abril de 2026.
- **Fecha desde la que las acciones se negociarán sin derecho a recibir la Prima de Emisión (*ex date*):** 29 de abril de 2026.
- **Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que tienen derecho a recibir la Prima de Emisión (*record date*):** 30 de abril de 2026.
- **Fecha de pago de la Prima de Emisión (*payment date*):** 4 de mayo de 2026.

El pago de la Prima de Emisión tendrá lugar a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), actuando como agente de pagos Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

En Terrassa, a 23 de abril de 2026

Miguel Vizcaíno Prat

Secretario no consejero del Consejo de Administración

